

SECRETARÍA: Doy cuenta al señor Juez, informándole que se encuentra pendiente señalar nueva fecha para audiencia. SÍRVASE PROVEER. La Tebaida Quindío, 24 de agosto de 2020.



HÉCTOR MARTÍN OBANDO LASSO

Secretario



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

La Tebaida Quindío, Agosto veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	REVISIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE:	CESAR AUGUSTO GARCÍA VARGAS
DEMANDADA:	MARYURY NARANJO ZAPATA
ASUNTO:	SEÑALA NUEVA PARA AUDIENCIA
RADICACIÓN:	63-401-40-89-001-2019-00220-00

En atención a la constancia secretarial, se **SEÑALA** el día **JUEVES TRES (3) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS DOS DE LA TARDE (2:30 p.m.)** para llevar a cabo audiencia pública que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso por remisión expresa del canon 392 Ibídem, donde se agotará el interrogatorio de las partes; fijación de hechos, pretensiones y excepciones; práctica de pruebas; alegaciones y sentencia que ponga fin a esta controversia. Audiencia que se realizará de forma virtual de conformidad con el artículo 7 del Decreto Legislativo 806 de del 4 de junio de 2020.

En consecuencia, las partes deberán comparecer con todas las pruebas documentales, testimoniales y demás que pretendan hacer valer desde esa etapa procesal; para continuar con la siguiente, hasta su culminación con sentencia.

Se requiere a las partes para que asistan en aras de practicar los interrogatorios, so pena de hacerse acreedoras a las sanciones estipuladas en los numerales 3 y 4 del artículo 372 del Código General del Proceso. Comuníquese a las partes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
25 DE AGOSTO DE 2020



HÉCTOR MARTÍN OBANDO LASSO
SECRETARIO

VÍCTOR MARIO AGUIRRE VARGAS
Juez

Firmado Por:

VICTOR MARIO AGUIRRE VARGAS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL LA TEBaida

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

6285a47385c60545cc80fcaee4b0e6b89101ce7b63a92ee9d6f7d9f85192a84

Documento generado en 24/08/2020 04:45:06 p.m.